

**ACTA EXTENDIDA SESIÓN N°5-2021  
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y  
ANTÁRTICA CHILENA**

<b>Reunión con Contraparte Técnica N°</b>	-	<b>Reunión/Sesión Ordinaria N°</b>	05	<b>Reunión/Sesión Extraordinaria N°</b>	-
---	---	--	----	---	---

<b>Fecha</b>	06-10-2021	<b>Lugar</b>	Videoconferencia	<b>Hora Inicio Hora Término</b>	15:15-18:11
--------------	------------	--------------	------------------	-------------------------------------	-------------

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Justifica</b>
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Participa dupla
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	Sí	
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	En zona de pesca
Juan Carlos Muñoz Carcamo	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificación
Jorge Ariel Oyarzún Mansilla	Titular S. artesanal Magallanes	No	Sin justificación
José Rolando Ayancán Huineo	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Sin justificación
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Participa dupla
María Marta Vargas Oyarzo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Sin justificación
Domingo Eric Andrades Rivera	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Sin justificación
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PP. P. Arenas	Sí	
María Bernardita Oval Oval	Suplente PP. P. Arenas	Sí	
Patricio Díaz Oyarzun	Titular Sernapesca	No	Participa dupla
Nicolás Vega Flores	Suplente Sernapesca	Sí	
Horacio San Martín Reese	Titular Autoridad Marítima	No	Participa dupla
Tte. 1° Alberto Moyano castillo	Suplente Autoridad Marítima	Sí	
Paulina Barraza Barraza	Titular SSPA	Sí	
Claudio Vargas Vargas	Suplente SSPA	Sí	

<b>INVITADOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN</b>
Aurora Guerrero	SSPA
Carolina Troncoso Rivera	COLEGAS SpA.
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.

Valentina Palacios	COLEGAS SpA
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS SpA

<b>TABLA DE REUNIÓN</b>
<p>TEMAS GENERALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida y aprobación de agenda</li> <li>2. Aprobación de acta anterior y revisión de cumplimiento de acuerdos</li> <li>3. Avance en entrega de declaraciones juradas</li> <li>4. Revisión abordajes a problemáticas asociadas a regulación de trampas</li> <li>5. Finalización análisis de situación</li> <li>6. Establecimiento del propósito del Plan de Manejo</li> <li>7. Varios</li> </ol>
<b>DESARROLLO DE LA SESIÓN</b>
<p><b>BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE AGENDA</b></p> <p>Siendo las 15:15 del 06 de octubre de 2021 y contando con el quórum requerido para sesionar, se dio inicio a la 5ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. La sesión fue presidida por su Presidentas, Sra. Paulina Barraza quien dio la bienvenida a los presentes, realizó la presentación del programa y temas a tratar</p> <p><b>APROBACIÓN DE ACTA REUNIÓN ANTERIOR Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</b></p> <p>El Sr. Claudio Vargas, realizó una presentación detallada de los acuerdos pactados en la sesión anterior y cumplidos a la fecha: 1) aprobación del acta anterior N°4 sin observaciones; 2) determinación por consenso sobre regulación de trampas (cantidad, tipo, etc.); 3) Revisión, por parte del Sr. Nicolás Vega, del procedimiento de certificación de centolla en Puerto Natales, indicando que es posible realizar el pesaje en cada sitio, elevando una solicitud por cada evento al Sr. Patricio Díaz al email <a href="mailto:pdiaz@sernapesca.cl">pdiaz@sernapesca.cl</a> 4) Planteamiento en esta sesión, por parte de la Sra. Aurora Guerrero, la o las maneras de abordar la problemática asociada a la regulación de trampas 5) Generar un documento de posición para ser enviado a la Subsecretaría, frente a la amenaza de establecer la macrozona sur en el contexto de la Ley Bentónica, carta enviada a la Subsecretaría de pesca el día 22 de septiembre 2021.</p> <p><b>AVANCE EN ENTREGA DE DECLARACIONES JURADAS</b></p> <p>El Sr. Claudio Vargas se refirió al envío de las declaraciones juradas por parte de los participantes declarando que solo 4 del total de participantes de este CM han enviado el documento y reiteró la importancia del envío de este documento a la brevedad posible.</p>

## REVISIÓN ABORDAJES A PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A REGULACIÓN DE TRAMPAS

La Sra. Aurora Guerrero, según lo comprometido en sesión anterior, realizó una presentación donde planteó la forma en que se debe abordar la regulación del número, tipo y materialidad de trampas presentando diversos hechos de funcionamiento de la pesquería y de la conservación del recurso, así como también mencionó amenazas detectadas como la sobreexplotación y colapso de la pesquería.

Respecto a lo expuesto, indicó que el comité de manejo consensuó regular el número de trampas por embarcación. Sin embargo, esto no es algo fácil de realizar y para ello sugirió, en primera instancia, realizar un diagnóstico y análisis de la pesquería, considerando las diferencias de las embarcaciones dadas por tamaño y niveles de inversión. Señaló por ejemplo, que si se definiera el número de trampas por embarcación de acuerdo al número de embarcaciones existentes, el número de trampas bordearía las 383.200. De acuerdo a lo planteado preguntó ¿Cómo definimos el Nº de trampas/embarcación? y sugirió determinar el tema en el marco del comité de manejo, con la apropiada difusión a los usuarios.

Al respecto el Sr. Germán Aguilar comentó que el tema abordado es bastante complejo indicando que existen diferencias entre la capacidad de pesca de los distintos tipos de embarcaciones. Por su parte el Sr. Claudio Vargas, señaló que de acuerdo a la ubicación geográfica, también existen diferencias en la capacidad de captura y pesca, así como en la cantidad de material de pesca.

La Sra. Aurora Guerrero, indicó que se deben considerar otras medidas, aparte del número de trampas, con el objetivo de poder generar la sustentabilidad del recurso, lo cual debería ser definido y acordado por el Comité de Manejo. Así también señaló la importancia de la participación de los representantes del sector pesquero artesanal en esta instancia ya que los recursos explotados pertenecen a todos. Adicionalmente, reiteró que en antaño se solicitó informar el número de trampas, pero que esta medida no fue acatada y no se obtuvo resultados. Al respecto, el Sr. Sergio Durán, manifestó que es difícil que las personas cambien sus comportamientos de funcionamiento y tomen conciencia porque sale una resolución y, que para lograr llevar e implementar las diversas medidas que se consideren, debe realizarse un proceso de acompañamiento, aprendizaje y difusión, para adaptarse a los nuevos requerimientos, lo que tomará un tiempo.

El Sr. Germán Aguilar, indicó que actualmente hay sobrepesca ilegal importante, de personas que no tienen códigos, que ha incrementado la cantidad de trampas, así como también de la pesca ilegal de hembras hace unos años atrás. Señaló que se debe informar a la comunidad, para generar conciencia, principalmente de los dueños de embarcación, de los impactos que generará la pesca del recurso en tamaño ilegal y de las hembras, para que se animen a regular la pesca y denunciar prácticas ilegales que son la semilla para la sustentabilidad del recurso, señalando que sobre el 20% de las embarcaciones existentes en su zona realizan pesca ilegal. Así también, indicó que se procesa centolla de talla ilegal, en las mismas embarcaciones y esto tiene un tremendo impacto, por lo que es responsabilidad de todos denunciar estas prácticas para sancionar y “poner mano dura” a las personas que no cumplan con lo establecido. Al respecto, el Sr. Sergio Durán indicó que lo expuesto debe quedar establecido en un plan de acción.

Sr. Juan Reyes, indicó estar de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Aguilar señalando que una multa no es suficiente y que debieran tomarse medidas más drásticas como la suspensión de licencia por una temporada o más. Expuso el caso del recurso caracol que lleva 10 años en veda producto de la mala gestión y extracción de semillas para comercializar, lo que indicó, es claramente un delito. En este

sentido el Sr. Germán Aguilar invitó a trabajar colaborativamente para establecer medidas de control de tamaño y hembras del recurso para velar por su cuidado, a lo que la Sra. Aurora Guerrero sugirió iniciar el trabajo con la autoridad marítima y próximamente desarrollar la trazabilidad del recurso.

La Sra. María Oval comentó sobre el control de la ilegalidad que se tiene en la planta pesquera, pero que no es el caso de la pesquería que envasa para el mercado local y nacional, por lo que se debe crear conciencia en el pescador. El Sr. Iván Navarro señaló al respecto que, hay plantas pesqueras como Cabo Froward que *“son nefastas”* para el recurso, a quienes *“en el barco le pillaron 500 Kg de centolla bajo talla, pero no fueron a supervisar la planta donde tenían más de 1.500 Kg. Prueba de ello es que yo tengo proveedores que me comparten su preocupación por el accionar de las personas de esta planta, quienes ya tienen comprometida la compra de centolla, indistintamente de la talla, para el próximo año”*. Mencionó que la responsabilidad debería recaer en la persona que vende, el que compra y la pesquera. El Sr. Claudio Vargas consultó cuáles serían los motivos que provocan este accionar en los pescadores, si es que hay problemas de sueldo en la industria, a lo que el Sr. Navarro indicó, que en términos generales y de forma cultural del país, nunca hay conformidad sobre el sueldo.

Sr. Sergio Durán sugiere que por el horario, se pueda continuar con la agenda y que se pudiese abarcar y desarrollar este tema en un plan de acción con mayor detalle.

## **FINALIZACIÓN ANÁLISIS DE SITUACIÓN**

El Sr. Sergio Durán de Colegas SpA saludó a los presentes y mostró el trabajo realizado sobre los problemas levantados anteriormente e hizo un resumen del trabajo que se ha realizado a la fecha y la agrupación de problemas actualizados. Como resultado de todo el trabajo descrito, propuso discutir al respecto y elaborar una propuesta de ubicación de los problemas en los diferentes ámbitos, para su revisión y definición, los que fueron comentados y depurados quedando siguiente:

Los problemas en el aspecto biológico considerados son:

1. Sobreexplotación y sus problemáticas asociadas
2. Pesca ilegal (presencia de super pescadores, desembarque y captura de ejemplares de bajo talla, captura en periodo de veda, venta ilegal (post captura), blanqueamiento de pesca, ilegalidad de artes de pesca, embarcaciones que extraen sin RPA, aprovechamiento ilícito de la Ley Navarino, alta cuantificación de pesca ilegal, inscripción en pesquería de fauna acompañante pueden ejercer esfuerzo sobre la centolla).
3. Determinación del esfuerzo pesquero y sus problemáticas asociadas (No se sabe del esfuerzo: cuantas trampas hay en el fondo, exceso de trampas caladas, traspaso de trampas a armadores da parte de la industria, pesca fantasma)
4. Determinación del estado del recurso (información-estudios, brechas investigación, estimación de biomasa real-evaluación de stock)
5. Fiscalización (cobertura, eficacia y eficiencia) (Ej: embarcaciones varadas que declaran desembarque, no existe adecuada fiscalización en los DA y LTC) (para análisis de situación)

Los problemas en el ámbito ecológico ambiental:

1. Uso de red no es un arte selectivo a la especie
2. Interacción con mamíferos marinos
3. Contaminación en faenas pesqueras (basura, aceite, etc.)
4. Educación Ambiental
5. Manejo de residuos (manejo y disposición)

Los problemas en el ámbito económico:

1. Pesca ilegal (alto valor, demanda de empresas)
2. Alta dependencia económica con terceros para financiar costos de operación
3. Diversificación de mercados (riesgos)
4. Precio (valor bajo: por temporada muy larga CENTOLLÓN y por competencia entre las zonas nortes y sur, rendimientos bajos (inicio temporada-centolla flaca). REVISAR

No se alcanzó a revisar del todo las problemáticas en el ámbito económico, por lo que en la próxima sesión se espera continuar su discusión y revisión.

**VARIOS**

La Sra. Paulina Barraza se refirió a la solicitud de alargue gestionada por dos dirigentes con apoyo de sus bases, sobre la cual se había acordado en el Comité, no tramitar este año ya que estadísticamente el volumen de centolla ha sido mayor y se ha visto una disminución de los desembarques del recurso, lo que no justifica la solicitud. Al respecto el Sr. Germán Aguilar expresó estar totalmente de acuerdo con lo expuesto indicando que sería un perjuicio para el recurso admitir la solicitud y que la fecha acordada para extracción, 30 de noviembre, está bien. El resto de los representantes manifiestan estar de acuerdo con lo indicado por la Presidente, la que comprometió que se hará llegar la posición del Comité, en una carta formal a la Subsecretaría.

Siendo las 18:11 se concluye la sesión.

### Acuerdos

1. Acta anterior (sesión N°4) se da por aprobada sin observaciones.
2. La subsecretaría hará llegar carta certificada (vía correo electrónico) de declaración de inhabilidades e incompatibilidades solicitada por la Contraloría General de la República a los miembros del comité de manejo.
3. Se acuerda no solicitar ni apoyar alargue a la temporada de extracción de recurso centolla.
4. Se acuerda realizar la próxima sesión ordinaria de comité el miércoles 20 de octubre de 2021.



**Paulina Barraza**  
Presidente

Comité de Manejo de Centolla y Centollón  
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

### REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL

 	 <b>Juan Reyes</b>	
	 Aurora Guerrero	
		
		<b>Nicolás Vega</b> Conectar con el audio ...
		

 		
		
		<b>Valentina Palacio...</b>
		<b>Nicolás Vega</b> Conectar con el audio ...
<b>Juan Reyes</b>		